

ÉTICA Y TERAPIA II.

La terapia de apoyo espiritual.

Autor : Francisco José García-Roca López. Psicólogo Clínico, Profesor de Religión y Diácono permanente de la Archidiócesis de Madrid (España).

Fundación Psicología y Cristianismo. c/ Museo, núm. 26 – 1º 1ª. 08912. Badalona (Barcelona). España. e-mail : info@psicologos.tk – url : www.psicologos.tk

Índice : 0. Introducción. 1. La visión antropológico-cristiana de la persona humana. 2. La perspectiva del ser humano desde las fuentes de la revelación. 2.1. La "Lectio divina" en la Vulgata Latina. 2.2. El Magisterio de la Iglesia Católica. 2.3. La Declaración sobre la persona humana en la Conferencia Episcopal Española. 3. La terapia de apoyo espiritual. 3.1. El trastorno del cambio. 3.2. Los riesgos de la sociedad. 3.3. El terapeuta espiritual. 3.4. Los problemas de relaciones. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

0. Introducción.

Basta acudir a cualquier medio de comunicación, ya sea prensa escrita, radio televisión o internet para constatar que la homosexualidad es un tema de gran actualidad, asunto al que no es ajeno la Iglesia. Por ello este estudio va a tomar como hipótesis de trabajo la preocupación de la Iglesia por la homosexualidad en el seguimiento pastoral y en el acompañamiento espiritual de la persona homosexual.

Como este bombardeo de noticias relacionadas con la homosexualidad es tan intenso, se ha visto la necesidad de un pronunciamiento que clarifique la postura que todo cristiano debe seguir ante este espinoso asunto. Para llevarlo a cabo es necesario acudir a las Sagradas Escrituras y al Catecismo de la Iglesia Católica, así como a las notas y cartas emitidas al respecto desde la Jerarquía de la Iglesia Universal y de España.

Se debe impulsar una investigación rigurosa y valiente que exprese con firmeza que la homosexualidad es un trastorno que se puede curar. Son miles los casos que lo demuestran: antiguos homosexuales que hoy viven una heterosexualidad plena y feliz, muchos de ellos casados y formando familias.

Por ello se puede afirmar, que ante personas con este problema, la mejor ayuda será sin duda el mostrarle la posibilidad de que, desde el acompañamiento espiritual, se siga un camino de curación que pueda devolverle la felicidad de su auténtico género.

Hoy sigue existiendo un gran desconocimiento acerca de las causas emocionales de la inclinación y conducta homosexuales, con una mayor laguna en el papel que puede desempeñar la combinación de las modernas terapias psicológicas y la espiritualidad católica en la curación de la homosexualidad donde no existe casi difusión de escritos que traten sobre el valor de la fe católica y de los sacramentos para la curación de la homosexualidad.

En este trabajo se proponen unos medios para llevar a cabo la ayuda espiritual de las personas homosexuales, que partirán del estudio de la homosexualidad desde una visión cristiana, que conducirá a una posibilidad de atención a estas personas mediante el acompañamiento espiritual.

A pesar de la constante actualidad del asunto, el tema se ha visto rodeado de una gran polémica desde la antigüedad. Igualmente antiguo es el sistema que se recomienda, la dirección o acompañamiento espiritual, eso sí, con la peculiaridad de señalarse que éste sea específico para las personas homosexuales.

Para ello se tomará como apoyo una bibliografía basada en autores conocidos y estudios

especializados que ayuden a asentar la hipótesis de trabajo.

El presente estudio se dividirá en la presente introducción, seguida de distintas visiones de la homosexualidad: una visión antropológico-cristiana, seguida de una visión desde fuentes de la revelación. A continuación se trata el acompañamiento espiritual de estas personas, finalizando con unas conclusiones y la bibliografía empleada.

1. La visión antropológico-cristiana de la persona humana.

Nadie puede rebatir que el hombre y la mujer tienen una constitución complementaria que los hacen el uno para el otro. Obviamente, esa complementariedad no existe entre dos hombres o entre dos mujeres.

Lo que llama la atención es que todos los pronunciamientos en el ámbito público, ya sean a favor o en contra, son para expresar el acogimiento y profundo respeto que todo homosexual tiene como persona. Nada que objetar a lo anterior, pero habría que ir un poco más allá y plantear porqué nadie se pronuncia sobre la posibilidad de que se invite a las personas homosexuales a que intenten abandonar esa condición, y también a que vivan una vida plena en la complementariedad del hombre y la mujer. Hoy se está tratando de adoctrinar a las masas en el sentido de intentar que la gente acepte el mito de que la homosexualidad es un modo de ser natural, normal e innato. Esto no es cierto. No hay ninguna evidencia científica que pruebe esta teoría, sino como citan Fontana, Martínez y Romeo, existen *estudios que indican la mayor tendencia a sufrir afecciones psicológicas en personas homosexuales*.

Aún así se han realizado estudios para tratar de buscar una base biológica a la homosexualidad, intentando demostrar que ésta es una orientación sexual normal, incluso una especie de "tercer sexo". Lo cierto es que todos estos estudios carecen de consistencia y de verificación, siendo sus resultados no concluyentes y la mayoría son especulaciones.

Es lo que ha ocurrido acerca de la visión cultural hacia la homosexualidad. No hace mucho producía una injusta incompreensión e incluso persecución. Pero hoy se ha pasado a considerar la homosexualidad como una orientación sexual normal y natural.

Habría que partir adentrándose en el estudio de la homosexualidad desde una visión valiente y cuestionadora de las tesis dominantes, pudiéndose afirmar que la homosexualidad es una patología y como afirma el ex-homosexual Richard Cohen, *es un desorden de atracción hacia las personas del propio sexo*. Prueba de ello son las terapias que se presentan para estos casos en los manuales de modificación de la conducta, citando la homosexualidad entre los *problemas de la orientación sexual*, como se diagnostica en el libro de texto, de uso común en numerosas facultades de psicología, de los doctores Olivares y Méndez.

Como se ha dicho, la falta de conocimiento sobre las causas de la homosexualidad abarca todo el abanico de la sociedad, incidiendo notablemente sobre terapeutas y educadores, siendo muy mayoritarios los psicólogos que apuestan por la errónea idea de que la doctrina de la Iglesia Católica sobre la homosexualidad es insensible hacia los homosexuales, poco científica y errónea. Éstos suelen aconsejarles que se acepten como personas creadas homosexuales por Dios. Y es éste el camino hacia conflictos emocionales inherentes a la homosexualidad.

Un punto de partida puede establecerse al poner la confianza en Dios como el pilar sólido del tratamiento, sin menoscabar la ayuda de la terapia psicológica. Y establecer una relación de ayuda, en palabras de Jesús Sastre, *centrada en la persona a la que se quiere orientar y ayudar, no en los problemas que tenga ni en el saber del orientador*.

Cabría señalar la imposibilidad de tomar desde la psicología, como ciencia empírica, a Dios como hecho observable o medible. Lo divino se hace presente en la psicología en la medida en que el hombre se refiere a Dios por actos propiamente humanos. Tampoco es factible el

intento de hacer coincidir la vida religiosa con la vida psicológica, ya que debe mantener el carácter referencial o intencional de la conciencia y del acto religioso. El estudio de la conducta ha de hacer valer la especificidad de la conciencia humana, como una conciencia abierta, al mundo, a los otros, a Dios. La religión reducida a lo puramente humano cerrado en sí mismo, equivale a desvirtuar el fin de la psicología religiosa, por ello apunta Antoine Vergote en su libro "Psicología Religiosa" que *ciertos teólogos partiendo de posiciones radicalmente diferentes rehusan en principio reconocer todo derecho de observación sobre los fenómenos cristianos a la psicología religiosa.*

La sexualidad ha sido estructurada por Dios como un signo del amor de Cristo, el esposo, a su esposa, la Iglesia, y por ello, la actividad sexual toma su plenitud dentro del matrimonio. En el marco de un adecuado desarrollo integral psico-sexual saludable lleva naturalmente a la atracción de personas por el sexo opuesto.

No debe de dejar de señalarse la vocación a la castidad de todo bautizado, ya que *la castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual. La sexualidad, en la que se expresa la pertenencia del hombre al mundo corporal y biológico, se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitada del hombre y de la mujer.*

La virtud de la castidad, por tanto, entraña la integridad de la persona y la integridad del don.

Todo aquel que tenga inclinaciones homosexuales debe tener igualmente como objetivo la libertad de vivir castamente de acuerdo a su estado en la vida.

Una acertada opción puede ser el seguimiento del consejo evangélico de persecución de la perfección de la caridad en el servicio del Reino mediante el celibato. Asimismo la vocación matrimonial puede servirles de estímulo para afianzarles en los sólidos cimientos de la familia, teniendo sumo cuidado en no precipitarles a un matrimonio como vía de escape, lejano a una vocación conyugal.

La religión puede significar también un factor que contribuya a este problema. Determinadas creencias pueden provocar un impacto negativo si previamente existe ya un distanciamiento respecto de uno o de otro progenitor. Para los niños, los padres son los primeros representantes de Dios. Son la manifestación visible de un Dios invisible. Significan nuestro modelo para la masculinidad y para la femineidad. Dios representa una extensión de la figura del padre. Si el niño rechaza a sus padres, puede que fácilmente rechace sus creencias religiosas. Esto le separa de Dios, de los padres, de las figuras de autoridad y de un sentimiento de pertenencia dentro del mundo.

2. La perspectiva del ser humano desde las fuentes de la revelación.

2.1. La "Lectio divina" en la Vulgata Latina.

No deberíamos adentrarnos en este tema sin acudir a las Escrituras para saber que dicen éstas sobre la homosexualidad. Desde los mismos comienzos, el Magisterio ha sido claro a la hora de ver la conducta homosexual en clara contradicción con la verdad del hombre dada en la revelación.

El hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza, como varón y mujer. Desde los comienzos aparecen las relaciones entre personas del mismo sexo como inaceptables, ejemplo de ello es lo ocurrido con Sodoma cfr. Gn 19,1-11o en el Levítico donde se excluye del Pueblo elegido a los que presentan un comportamiento homosexual.

En las epístolas de San Pablo se cita el comportamiento homosexual como clara manifestación de la ruptura por el pecado de la armonía originaria entre Dios y el hombre.

San Pablo dice que es como si se pusiese "la mentira en el lugar de la verdad de Dios" y adorar y servir "a la criatura en vez del Creador". "Por eso los entregó Dios a pasiones infames; y sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; y lo mismo los hombres... se abasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre" Rm 1, 18-32. Cfr. también, 1 Cor 6, 9 y 1 Tim 1, 10.

Ya en el Génesis 1:27, se nos enseña que Dios le creó "macho y hembra", hombre y mujer, sin que se diera posibilidad a ningún otro tipo de "tendencia", como actualmente se define lo homosexual. En el Génesis se expresa como matrimonio la unión entre el hombre y la mujer "en una sola carne" (Gn 2:24) y abierta a la vida (Gn 1:28). La homosexualidad es una unión que impide esto último, la procreación.

Se pueden citar otros 44 pasajes bíblicos que, directa o indirectamente, consideran las prácticas homosexuales como un pecado grave.

En un intento de clasificación de éstos tendríamos:

2.1.1. Pasajes que directamente condenan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo por ser pecaminosas en sí mismas.

01. Génesis 19:1-29 (pecado de Sodoma);
02. Levítico 18:22;
03. Levítico 20:13 ;
04. Deuteronomio 23:17-18;
05. 1 Reyes 14:24;
06. 1 Reyes 15:12;
07. 1 Reyes 22:46;
08. Jueces 19:22;
09. 2 Reyes 23:7;
10. Romanos 1:24-27;
11. 1 Corintios 6:9;
12. 1 Timoteo 1:8-10;
13. 2 Pedro 2:6;
14. Judas 1:7;
15. Éxodo 20:14 (incluido en Hebreos para "adulterio");

2.1.2. Pasajes en los que se cita el ejemplo de lo ocurrido en Sodoma para avisar a otros y mencionan el juicio de Dios sobre la ciudad por su pecado.

16. Deuteronomio 29:23;
17. Génesis 13:13;
18. Isaías 3:9;
19. Isaías 13:19;
20. Jeremías 23:14;
21. Jeremías 49:18;
22. Jeremías 50:40;
23. Lamentaciones 4:6;
24. Amós 4:11;
25. Mateo 10:15 (véase 13. 2 Pedro 2:6);
26. Lucas 17:29;

2.1.3. Pasajes que condenan el travestismo (vestirse con ropas propias del sexo opuesto) directa o indirectamente.

27. Deuteronomio 22:5;
28. 1 Corintios 11:14-1;

2.1.4. Pasajes sobre el matrimonio, el hombre y la mujer creación de Dios, los esposos y las esposas, etc... que tienden a condenar la transexualidad.

- 29. Génesis 1:27 ;
- 30. Génesis 1:28 ;
- 31. Génesis 2:18-24 ;
- 32. Salmos 139:14;
- 33. Marcos 10:6-12 ;
- 34. 1 Corintios 3:16-17;
- 35. 1 Corintios 6:19-20;
- 36. 1 Corintios 7:1-4;
- 37. 1 Tesalonicenses 5:22-23;
- 38. Romanos 6:12;
- 39. Filipenses 3:21;
- 40. Timoteo I 5:14;
- 41. Efesios 5:22-25;

2.1.5. Pasajes que en general condenan estas actividades como pecados.

- 42. Tesalonicenses I 5:22;
- 43. Isaías 5:20-21;
- 44. 1 Pedro 2:11;

Los escritos más claros, directos y específicos contra la práctica homosexual son el Levítico 18:22; 20:13 y en 1 Corintios 6:9-11:

Lv 18:22: "No te echarás con varón como con mujer, es abominación".

Lv 20:13: "Si alguno se juntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos, sobre ellos será su sangre".

1 Co 6:9-10: "¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios?. No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones (sodomitas), ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios".

2.2. El Magisterio de la Iglesia Católica.

El Catecismo de la Iglesia Católica dice expresamente sobre la homosexualidad:

"2357 La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves cf Gn 19, 1-29; Rm 1, 24-27; 1 Co 6, 10; 1 Tm 1, 10. La Tradición ha declarado siempre que 'los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados' (CDF, decl. "Persona humana" 8). Son a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.

2358 Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales instintivas. No eligen su condición homosexual; ésta constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición.

2359 Las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana."

La Iglesia Católica, reflexionando a la luz de la Palabra de Dios y de la recta razón bajo la

guía del Espíritu Santo, siempre ha enseñado que el acto homosexual es un pecado objetivamente grave.

La Congregación para la Doctrina de la Fe declaró en 1975: *"Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su regla esencial e indispensable. En las Sagradas Escrituras están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios"*.

Pero debe distinguirse entre la maldad objetiva de la actividad homosexual y la responsabilidad subjetiva de aquel que la lleva a cabo. Por ello la declaración del 75 matiza que: *"Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen de esta anomalía son del todo responsables, personalmente, de sus manifestaciones; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y que no pueden recibir aprobación en ningún caso"*. Esto no significa que las personas con estos comportamientos sean subjetivamente excusables, sino que a veces la ignorancia, el abuso de otras personas, las influencias ambientales muy fuertes, etc..., pueden llevarlas a actos no totalmente libres. Pero esos actos son gravemente malos en sí mismos, pues ofenden a Dios y se dirigen en contra del bien auténtico de la persona humana.

También se enseña la diferencia entre la inclinación homosexual (u homosexualidad) y la actividad homosexual (u homosexualismo), señalando que la primera no es pecado en sí misma, aunque inclina a actos que sí lo son.

En el desarrollo de la declaración de 1975, la Congregación para la Doctrina de la Fe declaró en 1986, en una carta a los obispos sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, expresando que: *"...la Congregación tenía en cuenta la distinción comúnmente hecha entre condición o tendencia homosexual y actos homosexuales...Sin embargo, en la discusión que siguió a la publicación de la Declaración, se propusieron unas interpretaciones excesivamente benévolas de la condición homosexual misma, hasta el punto de que alguno se atrevió incluso a definirla indiferente o, sin más, buena. Es necesario precisar, por el contrario, que la particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada"*.

Siguiendo las enseñanzas de Jesús en las que condena al pecado, pero trata con misericordia al pecador, la Declaración del 75 señala: *"Indudablemente, estas personas homosexuales, deben ser acogidas, en la acción pastoral, con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia"*. Sin embargo, dicha atención pastoral no debe degenerar en una aceptación de la actividad homosexual como algo no reprochable. Por eso la carta del 86 puntualizó: *"Quienes se encuentran en esta condición deben, por tanto, ser objeto de una particular atención pastoral, para que no lleguen a creer que la realización concreta de tal tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable"*.

También se condena todo tipo de violencia o agresión hacia las personas homosexuales: *"Es de deplorar con firmeza que las personas homosexuales hayan sido y sean todavía objeto de expresiones malévolas y de acciones violentas. Tales comportamientos merecen la condena de los Pastores de la Iglesia, dondequiera que se verifiquen"*.

El 23 de julio de 1992, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una serie de consideraciones sobre algunas proposiciones de ley que harían ilegal la discriminación en base a la orientación sexual y que les concederían a los homosexuales ciertos derechos, del orden de contratos de alquiler de viviendas a parejas homosexuales, el derecho de adoptar niños, etc. Sobre este punto se dice que: *"Las personas homosexuales, como seres humanos, tienen los mismos derechos de toda persona, incluyendo el no ser tratados de una"*

manera que ofenda su dignidad personal. Entre otros derechos, toda persona tiene el derecho al trabajo, a la vivienda, etc. Pero estos derechos no son absolutos; pueden ser limitados legítimamente ante desórdenes externos de conducta...Existen áreas en las que no es una discriminación injusta tener en cuenta la inclinación sexual, por ejemplo en la adopción o el cuidado de niños, en empleos como el de maestros o entrenadores de deportes y en el reclutamiento militar...`La orientación sexual' no constituye una cualidad comparable a la raza, el grupo étnico, etc., con respecto a la no discriminación. A diferencia de éstas, la orientación homosexual es un desorden objetivo".

Cabría resaltar que se insiste en que: *"El incluir 'la orientación homosexual' entre las consideraciones sobre cuya base está el que es ilegal discriminar, puede fácilmente llevar a considerar la homosexualidad como una fuente positiva de derechos humanos...Esto agrava el error ya que no existe el derecho a la homosexualidad... Incluso existe el peligro de que una ley que haga de la homosexualidad un fundamento de ciertos derechos, incline a una persona con orientación homosexual a declarar su homosexualidad o aún a buscar un compañero para aprovecharse de lo permitido por la ley".*

El documento es firme en la posición no neutral de la Congregación: *"Finalmente, y porque está implicado en esto el bien común, no es apropiado para las autoridades eclesíásticas apoyar o permanecer neutral ante legislaciones adversas, incluso si éstas conceden excepciones a las organizaciones o instituciones de la Iglesia. La Iglesia tiene la responsabilidad de promover la moralidad pública de toda sociedad civil sobre la base de los valores morales fundamentales, y no simplemente de protegerse a sí misma de la aplicación de leyes perjudiciales".*

2.3. La Declaración sobre la persona humana en la Conferencia Episcopal Española.

Los Obispos de la Comisión Permanente del Episcopado Español, en la nota titulada: "Matrimonio, familia y uniones homosexuales" quieren resaltar la dignidad de los homosexuales en cuanto a personas, pero igualmente quieren subrayar, recogiendo palabras de Juan Pablo II, que *"no puede constituir una verdadera familia el vínculo de dos hombres o dos mujeres, y mucho menos se puede atribuir a esa unión el derecho de adoptar niños".*

Se dedica un apartado para el análisis de la condición y el comportamiento homosexual: *"deploramos que las personas homosexuales sean todavía objeto de expresiones malévolas y, mucho más, de acciones violentas. Condenamos con firmeza estos comportamientos que ignoran la dignidad de las personas y lesionan los principios más elementales de la buena convivencia civil".* No obstante, *"hemos de decir también que no se puede pedir a la sociedad que reconozca la condición o el comportamiento homosexual como una modalidad del ser humano comparable, por ejemplo, a las diferencias naturales de raza o sexo".* Y puntualizan, por el contrario que *"la orientación sexual sí que ha de ser tenida en cuenta por el legislador en cuestiones directamente relacionadas con ella, como es el caso, ante todo, del matrimonio y de la familia".*

Se distingue entre lo que es la "condición" y lo que es el "comportamiento" homosexual. La primera no es de por sí éticamente reprobable, ni en sí misma pecaminosa; es el comportamiento homosexual el que es siempre de por sí éticamente reprobable.

También se señala que los argumentos se basan en *"la verdad sobre la naturaleza del ser humano, asumida y desvelada en plenitud por la Revelación cristiana".* Y se dice que la relación homosexual es contraria al carácter personal del ser humano y contraria a la ley natural, pues separa la sexualidad tanto de su significado procreador como de su profundo sentido unitivo, *"que son las dos dimensiones básicas de su naturaleza misma".*

La Comisión Permanente advierte que el amor entre personas del mismo sexo no puede confundirse con el amor conyugal, ya que *"ninguna de las notas de totalidad y fecundidad que constituyen la naturaleza misma del amor del que se nutre el matrimonio, se dan ni pueden*

darse en las llamadas uniones homosexuales". Así, "cualquier equiparación jurídica de dichas uniones con el matrimonio supondría otorgarles una relevancia de institución social que no corresponde en modo alguno a su realidad antropológica."

Cabe citar la Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española "En favor del verdadero matrimonio", Madrid, el 15 de julio de 2004. En el que la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española comenta la votación en el Congreso de los Diputados en la que se votó favorablemente una proposición no de Ley del Partido Socialista que solicitaba la equiparación legal plena de las uniones de personas del mismo sexo con el verdadero matrimonio.

La Comisión comenta como *"las personas homosexuales, como todos, están dotadas de la dignidad inalienable que corresponde a cada ser humano. No es en modo alguno aceptable que se las menosprecie, maltrate o discrimine. Es evidente que, en cuanto personas, tienen en la sociedad los mismos derechos que cualquier ciudadano y, en cuanto cristianos, están llamados a participar en la vida y en la misión de la Iglesia".* Asimismo se subraya que *"condenamos una vez más las expresiones o los comportamientos que lesionan la dignidad de estas personas y sus derechos; y llamamos de nuevo a los católicos a respetarlas y a acogerlas como corresponde a una caridad verdadera y coherente".* Pero la Comisión se pronuncia al respecto afirmando que: *"las relaciones homosexuales, al no expresar el valor antropológico de la diferencia sexual, no realizan la complementariedad de los sexos, ni pueden engendrar nuevos hijos.*

Pensamos, pues, que el reconocimiento jurídico de las uniones homosexuales y, más aún, su equiparación con el matrimonio, constituiría un error y una injusticia de muy negativas consecuencias para el bien común y el futuro de la sociedad".

3. La terapia de apoyo espiritual.

El acompañamiento espiritual de la persona homosexual no es una terapia sustitutoria de la psicología. El homosexual es hijo de Dios, al que nunca hay que culpar (el sentimiento de culpa no es inusual en ellos), al que hay que intentar comprender, al igual que a su familia. El apoyo se debe encaminar principalmente a ayudarlo a llevar su cruz, a evangelizarle, en palabras del Cardenal Carlos Amigo Vallejo-Nájera hacia el que está sufriendo un transtorno: *"para que cambie por completo la masa de una existencia tan deteriorada".*

Se debe dejar bien claro que el acompañamiento es una elección libre y que no es posible que se lleve a cabo sin un conocimiento e interés por él, y que el primer paso no puede ser otro que el sacramento de la Penitencia, pero proponiéndolo de forma que no cause agobio.

Se debe comenzar con el descubrimiento de la necesidad de tomarse la vida afectiva en serio y de dotar de sentido los actos con ella relacionados. Para ello es necesario que el acompañado tenga una actitud de búsqueda y deberá de salir de la indiferencia y comenzar la búsqueda de una solución para los problemas en los que se halla inmerso.

Las preguntas con las que se puede iniciar la andadura pueden ser:

- 2 ¿Cómo he llegado a esta situación?
- 3 ¿Por qué se me presenta esta tendencia como algo natural?
- 4 ¿Qué hechos importantes de mi vida pueden haberla propiciado?
- 5 ¿En qué modo mi fe se ha visto herida por ello?

A medida que se va avanzando en el acompañamiento éste se vuelve más crucial y el apoyo debe ser aún más personalizado.

Todas las ideas de ayuda deben de ir siendo asumidas ordenadamente. Ideas como la familia, la complementariedad hombre y mujer, el amor conyugal, deben ser situados como

puntos referenciales que ayuden a las tomas de decisiones posteriores. Ya debe de presentársele ésta sana opción como objetivo del hombre nuevo, como proyecto de vida.

Hay una serie de aspectos que servirán como reforzadores del acompañamiento. A la persona homosexual de nada le servirá ser sanada sino es reinsertada fuera del contexto terapéutico, en la vida cotidiana.

Nada más lejos que intentar que estas personas sean apartadas de las realidades profanas como si eso fuera una liberación que las descontaminase. Desde el entendimiento del misterio de la Encarnación se debe ver que con Cristo lo terreno toma plenitud. Por ello todo debe concluir en la verificación de la heterosexualidad en la vida cotidiana teniendo en cuenta que sólo se puede hacer propio aquello que se ha descubierto como valioso y que se ha incorporado a la persona, no como un aspecto más, sino como el elemento estructurador. Lo cotidiano debe de ser guiado para que las condiciones personales y sociales nos lleven al encuentro con Dios, la plenitud del amor que no han alcanzado con la sexualidad mal vivida.

Es obvio el papel crucial que toma el acompañante espiritual. Éste debe ser una persona de una gran arraigada fe y a ser posible, con experiencia de haber acompañado a otras personas homosexuales. Éste debe manifestar en todo momento una gran confianza, sin crear dependencia, y sin ser tomado como un simple director. No hay que olvidar que el Espíritu Santo debe ser la guía del creyente que busca cumplir la voluntad de Dios, y por ello el acompañante debe ser un servidor que se pone a disposición para colaborar en la escucha del Espíritu en la búsqueda del camino de Cristo.

Otro punto importante es el grupo cristiano, donde podrá sentirse congregado en una relación interpersonal donde se podrán poner en común aquellas vivencias, compromisos e iniciativas que puedan servir de ayuda desde la visión de los otros. El grupo siempre sirve de cimiento para potenciar los proyectos de cada uno de sus miembros y facilitan que cada persona encuentre en el grupo su lugar y desde allí le ayuden a vivir fuera de él. El recuerdo personal de la historia de cada componente del grupo puede servir como impulso a la reconciliación con uno mismo y la actitud de búsqueda comunitaria puede acercar lo cotidiano y a la vez servir para la oración y celebración.

Si partimos desde las vivencias propias, debemos culminar en un proyecto personal, cogiendo la persona en su totalidad y marcándonos un futuro de plenitud. Ese proyecto deberá fijar unos ideales que se puedan tomar como meta, señalando los medios que nos ayudarán en ese camino.

El principio básico de una maduración en la sexualidad humana se produce al redescubrir la idea de ser amados y amar. No se podrá descubrir una sexualidad sana sin que la individualidad se enmarque dentro de la identificación con el amor, y de la capacidad de ser amados para amar. Es un amor universal e interpersonal. No se puede reducir la sexualidad a una actividad biológica, en la que cada uno sea dueño sin más de su cuerpo y para ello hace falta una maduración plena en el contexto de un proyecto de vida.

El placer debe ser visto desde un compartir la existencia, una realización del individuo con el enriquecimiento del otro, y desde una visión creativa e integradora. Se debe superar la visión individualista del amor, visionándolo desde la comunidad y la humanidad, lejos del egoísmo y de lo erótico.

Debe ser asumido como valor el compromiso, el servicio y el compartir. Todo lo anterior dará valor al matrimonio, la virginidad y el celibato.

3.1. El trastorno del cambio.

Si realmente se tiene un verdadero proyecto de vida, no puede tenerse miedo a la transformación. Desde un conocimiento profundo de uno mismo, puede llegarse a valorar el

compromiso transformador, y desde la acción se podrá salir de la pasividad para dar el paso hacia delante sin miedo a las acciones futuras.

Partiendo de lo concreto y dando pasos de una forma progresiva y permanente se podrá ir evaluando las nuevas acciones y valorando los cambios inmediatos.

Una constante revisión impedirá los miedos para acercarnos a la verdadera y natural tendencia sexual. El acompañante espiritual deberá vigilar que exista un equilibrio entre cada paso producido y la valoración de éste, reforzando cada avance. Poco a poco, se irán haciendo ver los logros y cada vez se verá como el compromiso en la sexualidad natural siempre lleva a la auténtica sexualidad.

Tendrá que hacerle ver que estos cambios no son un simple voluntarismo, sino, que es Dios el que está dando lugar a que se produzca. Será fácil hacerle ver cómo se va llegando a la verdadera felicidad y que sólo desde una sexualidad sana se puede tener verdadera plenitud.

3.2. Los riesgos de la sociedad.

En la sociedad actual se están dando como valores el individualismo, el relativismo, la permisividad, y todo un grupo de referencias lejanas de una recta conciencia moral. El hombre actual carece de objetivos claros que le sirvan para un desarrollo desde la coherencia dándose prioridad a la felicidad inmediata. Hoy existe una búsqueda utilitaria de Dios, desde una fe inmadura y poco comprometida con la realidad. El Padre Tony Anatrella señala que *la cultura ambiental, que tiende al individuo para hacerlo creer que es dejado a sí mismo, trata de eliminar toda la dimensión trascendental y espiritual en la vida social, en nombre de la vida social, en nombre de lo laico*. Para alejarnos de ello hay que ver lo Divino desde lo personal, es decir, como centro de la vida. Se busca a Dios porque se necesita. La religión debe suponer una fuerza positiva en las conductas, lejana de la autoprotección. La relación del hombre con Dios debe ser fuerza estructurante y fundamento de una relación paterno filial. Una vida coherente desde la ética se sustentará de los pilares de la formación y el compromiso.

3.3. El terapeuta espiritual.

El acompañante espiritual debe saber situarse en el lugar del otro y desde allí ayudar al acompañado en la búsqueda del sentido de su vida, con valientes propuestas de futuro. No debe dejar de señalar la referencia de Jesús y así a la crucial acción del Espíritu como pilares en los que apoyarse. El Cardenal Medina Estévez apunta a la solidez de estas bases afirmando que *es claro que si la persona es creyente... hay elementos muy sólidos para superar el miedo a las tinieblas, de inseguridad, de frustración y de parálisis psíquica en que está sumido*.

Se debe de intentar conseguir que el acompañado consiga ver con los ojos de la fe, y así servir de cristal para que se hagan visibles los signos de lo trascendente. Para palpar la gracia hay que ayudarse con las gafas de la fe y así conseguir ver lo que humanamente parecía imposible.

Por supuesto que el acompañante debe ser una persona cálida y cercana con capacidad para adaptarse a las distintas situaciones. Debe hacer de maestro y de compañero de camino y por ello servidor de la acción salvadora de Dios.

A pesar de su madurez en la fe, debe asumir sus limitaciones para no decaer en los momentos de fracaso. La reeducación sexual es un camino lleno de tropiezos y vueltas a atrás, y ahí es donde el acompañante debe mostrar su fortaleza, haciendo ver que "Mi palabra y mi predicación no tuvieron nada de los persuasivos discursos de la sabiduría, sino que fueron una demostración del Espíritu y del poder para que vuestra fe se fundase, no en

sabiduría de hombres, sino en el poder de Dios” Cf. 1, Corintios 3,6-9.

3.4. Los problemas de relaciones.

Son muchos los problemas que pueden ir apareciendo a lo largo del acompañamiento como la falta de autocontrol, el dar más importancia a las limitaciones personales que a la felicidad alcanzable. Antonio Pardo en Nuestro Tiempo afirma que el problema se encuentra en la falta de autocontrol:

Indudablemente, la vivencia de la tendencia hacia personas del mismo sexo ya resulta de por sí bastante turbadora.

Pero si a este factor se suma una práctica desaforada de la sexualidad, la sensación de culpabilidad se acrecienta, y es difícil mantener una estabilidad psicológica: se impone acudir al médico. Por tanto, dentro de la atención correcta, debe figurar un intento de restablecer la confianza en sí mismos, intento que pasa por proponerles, de modo adecuado a sus circunstancias, el control de su peculiar inclinación”.

Una de las piedras con las que se puede encontrar es el creer la idea muy difundida en nuestra sociedad de que la homosexualidad es una opción más, tan normal como la de varón o hembra, por lo que el Padre Tony Anatrella dice que: *Las imágenes mediáticas a través de la televisión, toman la delantera sobre los pensamientos, y de año en año producen escenarios que incitan a las personas a ser corporal y sexualmente impulsivas. Esta erotización de las representaciones sociales crea un clima de excitación sexual y de pasaje al acto con el cuerpo que cambia la concepción de la relación para con el otro.* El acompañante no debe cometer el error de mostrar la homosexualidad como una dimensión más de la sexualidad humana. Que Dios los creó hombre y mujer no es algo discutible sino una verdad de la revelación.

Sin descuidar las posibilidades humanas, se debe realizar un continuo reforzamiento que haga ver que el compromiso es el que nos dará una felicidad plena.

También es peligroso cuando se quiere compatibilizar este cambio con la continuación de cualquier modo de vida. Si no hay una ruptura con aquello que llevó a la confusión no se podrá encontrar una nueva forma de vida. Hay que hacer ver que esto sólo puede llevar al acomodamiento y que en este caso la vida alternativa es la que le llevará a la realización personal.

Otro problema puede surgir al creer que todo puede tenerse radicalmente claro, sin dudas ni momentos de oscuridad. Nada mejor en este caso que el acompañante le muestre la confianza en aquel que nunca falla. Por ello no se debe descuidar en que el acompañado no ponga su confianza en alguien distinto de Dios, como señala el Cardenal Medina Estévez: *Si el paciente recupera un sentimiento de confianza en Dios, Padre amoroso, y en sus propias posibilidades, se habrá dado un gran paso en su recuperación.*

Tampoco se debe caer en la tentación de huir de la propia historia. Esta nos puede hacer ver el cúmulo de circunstancias, personas y acciones que dieron lugar a la confusión de género, y desde el reconocimiento del problema, vivir el presente de la forma apropiada. Es importante partir del papel que ha desempeñado la vida de fe en la vida del individuo y el que representa en la actualidad. Muchos se sienten heridos por las pedradas que les lanzan desde su práctica de fe.

No es raro el caso de algunos que fueron a pedir ayuda a su acompañante espiritual y se les invitó a que abandonaran la congregación, o el movimiento. Otros, debido a las actitudes duramente críticas que encontraban, temían manifestar su problema. En otros casos, si estaban muy distanciados de sus padres, es muy fácil que se distanciaran también de las creencias religiosas de sus padres. Todo lo anterior debe verse como una situación que llevó

a una separación que debe ser reestructurada mediante un nuevo plan de vida, por ello deben trazarse un número definido de etapas y condiciones que hagan valedor este camino.

Otro problema puede surgir si no se plantea y visiona todo desde el verdadero amor cristiano. Vano puede ser todo lo que se ha avanzado en el camino si no se contempla la fuerza transformadora del amor de Dios, revelado en su hijo Jesús. Desde allí es desde donde se podrá realizar todo lo demás, desde donde se podrá dar consistencia y estabilidad al amor humano. Este debe verse como el único camino.

4. Conclusiones.

1ª.- Aunque el asunto de la homosexualidad es sin duda complejo, no por ello la Iglesia deja de prestarle gran dedicación e incluso presentarlo como un tema prioritario para conseguir la ayuda para estas personas y guiar a su vez a todo el Pueblo de Dios.

2ª.- Desde la Antigua Alianza y el Nuevo Testamento, ya en los comienzos de la Iglesia, ha sido nítido el mensaje ante esta cuestión, señalando las relaciones homosexuales como no aceptables, o como dicta el Catecismo de la Iglesia Católica: "*intrínsecamente desordenadas*". En el mismo sentido se han manifestado reiteradas veces los obispos españoles, como ya se indicó anteriormente.

Lo cierto es que aparte de este reconocimiento, en este trabajo se cree que sería positivo dar un paso más en el sentido de tratar de incentivar a estas personas a que intenten emprender el camino del abandono de esta condición y alcancen la plenitud de la complementariedad de género.

3ª.- Para conseguirlo se indica como camino apropiado el acompañamiento espiritual específico para personas homosexuales.

Para ello se necesita recuperar el autocontrol, realizar un continuo reforzamiento, sin intentar compatibilizar este cambio con la continuación de cualquier modo de vida, con cuidado de las dudas y momentos de oscuridad, y sin intentar huir de la propia historia. Se debe partir del papel que ha desempeñado la vida de fe en la vida del individuo y el que representa en la actualidad. Todo lo anterior debe verse como una situación que llevó a una separación que debe ser reestructurada mediante un nuevo plan de vida, trazándose un número definido de etapas y condiciones que hagan valedor este camino, planteándose y visionando todo desde el verdadero amor cristiano.

5. Bibliografía.

* Catecismo de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo. 1992.

* Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), Declaración "Persona humana" sobre algunas cuestiones de ética sexual, 29 de diciembre de 1975.

* Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, 1 de octubre de 1986.

* Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), Carta a los obispos..., Consideraciones para la respuesta católica a propuestas legislativas de no discriminación a homosexuales, 23 de julio de 1992.

* Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Nota sobre "Matrimonio, familia y uniones homosexuales" con ocasión de algunas iniciativas legales recientes Madrid, 24 de junio de 1994. *Una resolución del Parlamento Europeo: ¿Contra la discriminación o para la confusión?*.

* Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española “En favor del verdadero matrimonio”, Madrid, el 15 de julio de 2004.

* Vergote, Antoine. “Psicología religiosa”. Taurus. 1969.

* Sastre García, Jesús. El acompañamiento espiritual. San Pablo. 1993.

* Pardo, Antonio. Nuestro Tiempo. 1995.

* Olivares, J. y Méndez, Francisco. Técnicas de modificación de la conducta, Biblioteca Nueva 1998.

* Amigo Vallejo, Card. Carlos. Cuidado espiritual y pastoral del enfermo de depresión y de su entorno. Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud. Ed. Palabra. 2004.

* Medina Estévez, Card. Jorge Arturo. Depresión y esperanza cristiana. Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud. Ed. Palabra. 2004.

* Anatrella, P. Tony. ¿ Una sociedad deprimida?. Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud. Ed. Palabra. 2004.

* Cohen, Richard “Comprender y Sanar la Homosexualidad”. Libros Libres. Marzo de 2004.

* Fontana, Mónica - Martínez, Patricia - Romeo, Pablo. “No es igual, Informe sobre el desarrollo infantil en parejas del mismo sexo”. Hazte Oír y Foro de la Familia, 2005.